

ANÁLISIS DE RIESGOS PARA SOCIEDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS

Publicado en el diario La Republica en el mes de Septiembre de 2008

¿Qué clase de riesgo se analiza cuando se trata de una Sociedad de Servicios Financieros?

Es importante mencionar primero, que dentro de las sociedades de servicios financieros se encuentran las comisionistas de bolsa, fiduciarias y Administradoras de Fondos de Pensiones. El riesgo que se analiza depende del servicio que preste la misma, si la entidad se dedica fundamentalmente a la administración de recursos de terceros se puede evaluar el riesgo mediante una calificación de Calidad en la Administración de Portafolios o de Fortaleza en la Administración de Portafolios. Teniendo en cuenta que estas compañías realizan transacciones con otros agentes del mercado para desarrollar su negocio, cumplir las operaciones de sus clientes y apalancar el crecimiento de sus productos, es necesario también evaluar su riesgo de Contraparte.

¿Qué calificación deben utilizar los inversionistas institucionales para asignar cupos de contraparte con estas entidades?

Deben utilizar la calificación de Contraparte, ya que esta hace énfasis en la capacidad de pago de la entidad frente a sus obligaciones con terceros. Esta calificación gradúa el riesgo asumido por los clientes en sus relaciones comerciales con la entidad, teniendo como fuente de análisis los resultados cuantitativos de la misma; la evaluación de los resultados financieros históricos de la firma, la capacidad de la sociedad en mantener su rentabilidad aún en condiciones adversas, la capacidad para generar ingresos futuros y reducir la volatilidad de los mismos, así como su nivel patrimonial. Una calificación de Contraparte es comparable con una calificación de emisor o deuda de largo plazo de un establecimiento de crédito.

¿Qué evalúa una calificación de riesgo en calidad en la administración de portafolios o de fortaleza?

Estas calificaciones se centran en la habilidad de la sociedad para administrar inversiones y recursos de terceros, por lo que tienen mayor relevancia factores cualitativos de la estructura organizacional, administración y formulación de estrategias, herramientas para mitigar riesgos asociados con la actividad de la entidad, las metodologías y los procedimientos, entre otros aspectos.

¿Cómo se pueden diferenciar estos riesgos?

Cuando una entidad evalúa el riesgo de estas sociedades puede identificar el riesgo que se está midiendo con solo ver las letras de las escalas de calificación. Y ahí está la clave para diferenciarlas.

Cuando nos referimos a una calificación de riesgo de Contraparte, las escalas son iguales a las letras de riesgo de largo plazo o de emisor, es decir, letras mayúsculas (AAA, AA, A, BBB, BB, B, etc.). Cuando nos referimos a una calificación de Calidad en la Administración de Portafolios o Fortaleza en Administración de Portafolios las letras son en mayúsculas pero antecedidas de la letra "P", es decir, P AAA, P AA, P A+, P BBB, P BB, P B etc. para el primer caso y letras minúsculas es decir: aaa, aa, a, bbb, bb, b, etc. para el segundo.

¿El tener una alta calificación de calidad o fortaleza implica acceder a una alta calificación en riesgo de Contraparte?

No, y es importante mencionar que precisamente por eso es necesario saber la diferencia entre los dos riesgos. Una entidad puede acceder con menor grado de dificultad a niveles altos en la escala de calificación en Calidad o Fortaleza que obtener una calificación alta en Contraparte, precisamente por el mayor peso de los aspectos cuantitativos que se analizan, y es ahí donde algunas sociedades prefieren mostrar a los inversionistas únicamente su alta calificación en calidad o fortaleza y no la de contraparte o simplemente opten por no calificarse en contraparte, o en otros casos, mostrar una calificación de calidad o fortaleza solo en letras mayúsculas sin prefijos como si fuera una de contraparte.

Por eso es tan importante que los inversionistas exijan a las sociedades la calificación apropiada y requerida de acuerdo con los riesgos que se pretenden evaluar. Y ese es precisamente el papel que juegan las agencias de calificación en el mercado de valores, dando una opinión independiente acerca de la capacidad de pago de una empresa y de la estimación razonable sobre la probabilidad de que el calificado cumpla con sus obligaciones contractuales o legales, sobre el impacto de los riesgos que está asumiendo el calificado, o sobre la habilidad para administrar inversiones o portafolios de terceros, según sea el caso.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S.A.- Sociedad Calificadora de Valores- es una opinión técnica. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello no asumimos responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.
